



Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000  
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33  
Correo: info@miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
2697/10

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 10 JUL 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **GERDAU LAISA S.A.**, con número de RUT 210000320013, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2010, mediante la cual se adecuan al nuevo régimen de promoción de inversiones los beneficios otorgados mediante Resolución del Poder ejecutivo de 5 de mayo de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-

**RESULTANDO:** que la empresa solicita la modificación de los numerales 2º y 4º de la mencionada Resolución, dado que los períodos establecidos en los mencionados numerales para el uso de los beneficios promocionales no se ajustan al ejercicio fiscal de la empresa;-

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de agosto de 2010;-

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVEN:**

**1º.-** Modifícanse los numerales 2º y 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de abril de 2010, mediante la cual se adecuan al nuevo régimen de promoción de inversiones los beneficios otorgados mediante Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de mayo de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **GERDAU LAISA S.A.** en el sentido de modificar los ejercicios allí establecidos por el ejercicio comprendido entre el 1º/01/07 y el 31/12/07 y

*[Handwritten signature]*  
TO. Bº  
M.E.F.

D. 308

0010/2691

por el ejercicio comprendido entre el 1º/01/07 y el 31/12/08, respectivamente.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

/al

4

FERNANDO RODRÍGUEZ  
Ministro de Economía  
y Finanzas

Prof. Edgardo Ortuño  
Ministro Interino de  
Industria, Energía y Minería